

AVISO

Aviso referente al Acuerdo Escolar de Convivencia y al Contrato de Prestación de Servicios Educativos

Al momento de inscribir o reinscribir a sus hijos en el Colegio y/o al momento del pago de la **colegiatura** se acepta de manera expresa y tácita lo contenido en el Acuerdo Escolar de Convivencia y el Contrato de Prestación de Servicios Educativos publicados en la página electrónica oficial del Colegio San Patricio.

Ambos documentos a partir de ese momento son válidos y aplicables para todos los alumnos y Padres de Familia del Instituto.



Ciclo escolar 2021- 2022